

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 14,568	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	FRANCISCO OBED URIBE CORTEZ	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> JEFE DEL DEPTO. DE PSICOLOGIA <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 noviembre, 2020	<b>Plaza:</b> 71377 <b>Categoría:</b> 80 C <b>Bruto:</b> 22,427.36 <b>Neto:</b> 17,719.25	SSP

Elaboró:



LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA

DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

Elaboró:



MTRO. PORFIRIO JAVIER SANCHEZ  
MENDOZA

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Revisó:



C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
ESPARZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 16 octubre, 2020

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 21 octubre, 2020

NOTA:

1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES

2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO

3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.